

DISTRIBUIDORA ALEXANDERS, C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA RM/No. 445 | 215° y 166° Abog. JOSÉ GREGORIO USECHE ANTÚNEZ, REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA, CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 165-A, REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA, Número: 9, correspondiente al año 2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: 445-54456 ESTE FOLIO PERTENECE A: DISTRIBUIDORA ALEXANDERS, C.A. Número de expediente: 445-54456 CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA SU DESPACHO. Yo, HAROLD RUSH IV ALEXANDER RODRIGUEZ, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado en San Cristóbal, Estado Táchira, titular de la cédula de identidad N° V-19.664.079 y civilmente hábil, actuando en este acto en mi carácter de PRESIDENTE de la Sociedad Mercantil "DISTRIBUIDORA ALEXANDERS, C.A.", R.I.F. J-500425171, domiciliada VEREDA 3, LOCAL N° 1-32, BARRIO SUCRE, PARROQUIA PEDRO MARÍA MORANTES, MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, ESTADO TÁCHIRA, inscrita bajo el N° 38, Tomo 17-A, RM445, de fecha 06 de Octubre del 2020, con número de Expediente N° 445-54456. Ante usted respetuosamente ocurre para exponer: Presento para su inscripción Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de mi representada, celebrada el día 10 de diciembre del 2025, cuyo contenido se explica por sí mismo, donde se trató los siguientes puntos del día: PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO 01/01/2024 AL 31/12/2024. SEGUNDO PUNTO: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA Y MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA CUARTA, junto con los siguientes recaudos: 1) Cédula de los accionistas; 2) RIF de la compañía; 3) Estados financieros del 01/01/2024 al 31/12/2024; 4) Balance e inventario junto con factura para el aumento del capital; 5) Consignación de Publicaciones del acta número 7, tomo 94-A del 26/09/2024 y el acta número 12, tomo 121-A del 25/11/2024. Pido igualmente se sirva expedirme copia certificada de la presente acta, así como también del acto que ordene su inscripción en el Registro Mercantil. San Cristóbal a la fecha de su presentación. (Fdo. Ilegible) REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA RM/No. 445 | 215° y 166° Lunes 29 de

Diciembre de 2025. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) VIRGINIA CASANOVA IPSA N°: 258328, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 9, TOMO 165-A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. Derechos pagados BS: 33.237,41 Según Planilla RM No. 44500461093. La identificación se efectuó así: Harold Rush Iv Alexander Rodríguez C.I: V-19664079. Abogado Revisor: ÁNGEL DAVID CORZO GIRÓN REGISTRADOR: FDO. Abog. JOSÉ GREGORIO USECHE ANTÚNEZ ESTA PAGINA PERTENECE A: **DISTRIBUIDORA ALEXANDERS, C.A. Número de expediente: 445-54456 MOD. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA: DISTRIBUIDORA ALEXANDERS, C.A.** En la ciudad de San Cristóbal, siendo las 8:00 A.M. del día 10 de Diciembre del 2025, se reunieron los accionistas de la compañía "DISTRIBUIDORA ALEXANDERS, C.A.", en la sede de la compañía la cual se encuentra domiciliada en la VEREDA 3, LOCAL N° 1-32, BARRIO SUCRE, PARROQUIA PEDRO MARÍA MORANTES, MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, ESTADO TÁCHIRA, con el objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía, la cual se efectuó omitiéndose el requisito de la Publicación de la Convocatoria, por encontrarse el Cien por ciento (100%) del Capital Social de la Empresa. Presentes los Accionistas: HAROLD RUSH IV ALEXANDER RODRIGUEZ, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado en San Cristóbal, Estado Táchira, titular de la cédula de identidad N° V-19.664.079, propietario de NOVENTA Y CINCO (95) acciones, en su condición de PRESIDENTE. LEONELYZ BEATRIZ RODRIGUEZ MANCHEGA, soltera, mayor de edad, comerciante, domiciliada en San Cristóbal, Estado Táchira, titular de la cédula de identidad N° V-21.416.580, propietaria de CINCO (05) acciones, en su condición de VICE-PRESIDENTE. Además, se encuentra presente la comisaria ciudadana, licenciada en contaduría KATYUSKA YELITHZA DIAZ GOMEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad V-11.106.571 e inscrita en el Colegio de Contadores bajo el C.P.C. Número 61041. Encontrándose representado el total del Capital Social, siendo por esto innecesaria la convocatoria por la prensa, se declara válidamente constituida la Asamblea. La Asamblea se inició bajo la dirección del PRESIDENTE HAROLD RUSH IV ALEXANDER RODRIGUEZ, ya antes identificado, quien la declaró abierta con el fin de celebrar la Asamblea Extraordinaria de Accionistas para tratar los siguientes puntos: Solicita la palabra el accionista HAROLD RUSH IV ALEXANDER RODRIGUEZ en su condición de PRESI-

DENTE, quien expone: PRIMER PUNTO: Discutir, aprobar o modificar los Estados Financieros de los ejercicios económicos correspondientes al período 01/01/2024 al 31/12/2024. SEGUNDO PUNTO: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA Y MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA CUARTA. Una vez aprobado el orden del día se procede a su desarrollo. PRIMER PUNTO: Discutir, aprobar o modificar los Estados Financieros de los ejercicios económicos correspondientes al período 01/01/2024 al 31/12/2024. Toma la palabra EL PRESIDENTE, ya identificado, y manifiesta que luego de examinar los Estados Financieros presentados y oído el Informe del Comisario, se procede a someter a aprobación el primer punto, el cual es aprobado por unanimidad de los socios. De inmediato se procede al siguiente punto. SEGUNDO PUNTO: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA Y MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA CUARTA. El valor actual del capital de la Compañía Anónima es de TRESCIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 300.000,00) con un valor nominal de TRES MIL BOLÍVARES (Bs. 3.000,00). Dado el movimiento económico del país, es necesario aumentar dicho capital y llevarlo a la suma de SEISCIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 600.000,00), con una revalorización nominal de TRES MIL BOLÍVARES A SEIS MIL BOLÍVARES, el cual será pagado por los accionistas de la siguiente manera: El accionista HAROLD RUSH IV ALEXANDER RODRIGUEZ paga la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL BOLÍVARES (Bs. 285.000,00), representados en inventario de mobiliario según factura anexa emitida por DISTRIBUIDORA CC COLINA de fecha 12 de septiembre de 2025. Y la accionista LEONELYZ BEATRIZ RODRIGUEZ MANCHEGA paga la cantidad de QUINCE MIL BOLÍVARES (Bs. 15.000,00), representados en inventario de mobiliario según factura anexa emitida por DISTRIBUIDORA CC COLINA, RIF V-21341516, según consta en Factura N° 000061 de fecha 12 de septiembre del 2025. En este sentido, se hace necesario modificar la Cláusula Cuarta del documento constitutivo estatutario, quedando redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El Capital de la Compañía es de SEISCIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 600.000,00), dividido en CIEN (100) Acciones Nominativas de SEIS MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 6.000,00) cada una, íntegramente suscrito y pagado en su CIEN POR CIENTO (100%) de la siguiente manera: El ciudadano HAROLD RUSH IV ALEXANDER RODRIGUEZ, ya identificado, suscribe y paga NOVENTA Y CINCO (95) ACCIONES, para un total de QUINIENTOS SETENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 570.000,00); LEONELYZ BEATRIZ RODRIGUEZ MANCHEGA, ya identificada, suscribe y paga CINCO (5) ACCIONES, para un total de TREINTA MIL BOLÍVARES (Bs. 30.000,00). Dicho capital ha sido pagado de la siguiente manera: A) MIL BOLÍVARES (Bs. 1.000,00), pagados en mobiliario y equipo según consta en acta constitutiva inscrita bajo el número 38, Tomo 17-A, de

fecha 06 de Octubre del 2020 por ante el Registro Mercantil Tercero del Estado Táchira. B) DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL BOLÍVARES (Bs. 299.000,00), pagados en mobiliario y equipo según consta en acta constitutiva inscrita bajo el número 7, Tomo 94-A del 26 de septiembre del 2024. C) TRESCIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 300.000,00), pagados en mobiliario y equipo que es el Cien por ciento (100%) de aumento de capital aprobado en acta."De acuerdo a lo establecido en el Art. 17 de Venezuela N° 39.697 del 16 de junio de 2011, de la Normativa para la Prevención Control y Fiscalización de las Operaciones de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo aplicables en las Oficinas Registrales y Notariales de la República Bolivariana de Venezuela, declaramos bajo fe de juramento, que los capitales bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico en este acto proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo, y/o en la Ley Orgánica de Drogas. Esta Asamblea General expresamente aprueba y reconoce la suscripción del Capital Social y la entrega de los fondos aportados y pagados por los accionistas. Punto aprobado por unanimidad de los presentes. Sin más nada que tratar, siendo la una de la tarde (1:00 p.m.), se dio por terminada la reunión, levantándose para constancia la presente acta, que una vez leída es firmada por los presentes en señal de conformidad. Se autoriza amplia y suficientemente al Ciudadano HAROLD RUSH IV ALEXANDER RODRIGUEZ, ya identificado, en su carácter de PRESIDENTE, para que presente copia de esta acta por ante el Registro Mercantil Tercero del Estado Táchira, con el objeto de que sea inscrita en los libros correspondientes y agregada al expediente. LEONELYZ BEATRIZ RODRIGUEZ MANCHEGA (Fdo.) HAROLD RUSH IV ALEXANDER RODRIGUEZ (Fdo.) LCDA. KATYUSKA YELITHZA DIAZ GOMEZ (Fdo.) Y yo, HAROLD RUSH IV ALEXANDER RODRIGUEZ, actuando en este acto en mi carácter de PRESIDENTE de la Sociedad Mercantil "DISTRIBUIDORA ALEXANDERS, C.A.", R.I.F. J-500425171, certifico la exactitud del acta anterior, la cual es traslado fiel y exacto de sus originales, los cuales reposan en el libro de actas de mi representada, a la fecha de la nota respectiva. (Fdo. Ilegible) Lunes 29 de diciembre de 2025. (Fdos.) HAROLD RUSH IV ALEXANDER RODRÍGUEZ C.I.: V-19664079 Abg. JOSÉ GREGORIO USECHE ANTÚNEZ, SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN **PLANILLA NO.: 445.2025.4.1931** Fdo. Abog. JOSÉ GREGORIO USECHE ANTÚNEZ, REGISTRADOR.